



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

81

Expediente: 11001-33-35-010-2015-00138-00

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA:

RADICACIÓN: 11001-33-35-010-2015-00138-00

DEMANDANTE: ÓMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

DEMANDADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Habiéndose fijado el día 14 de marzo de 2018 a las diez de la mañana (10:00 A.M.), como fecha y hora para celebrar la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, se hace necesario reprogramar la diligencia atendiendo la solicitud efectuada por el apoderado de la entidad accionada a folio 80 del expediente.

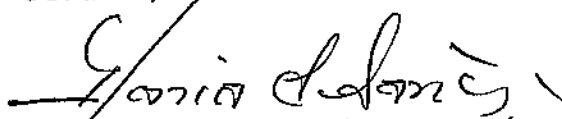
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

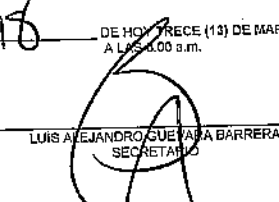
DISPONE:

REPROGRAMAR la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, para el día **miércoles once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018)**, a las **once de la mañana (11:00 a.m.)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43 – 91, piso 4, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una de las salas de audiencia.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 ibídem.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
No. 18 DE HOY RECE (11) DE MARZO DE 2018
A LAS 6.00 a.m.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
SECRETARIO

mqc